

## Acta N° 15-2022

Sesion Ordinaria que celebra la Honorable Corporación Municipal, en su respectiva Sala de Sesiones, en el día miércoles 13 de Julio del año 2022, siendo las 2:25 p.m. Presidio el Señor Alcalde Municipal Darlyn Bernardo Barrientos Cárcamo, con presencia de los Regidores según su orden: Regidora Segunda Yuny Marleny Juárez Velis, Regidora Tercera Claudia Martina Juárez Castellanos, Regidor Cuarto Hugo Edilberto Cárcamo Gómez Regidor Quinto Alfredo Castellanos Tejada, Regidora Sexta Janie Xiomara Juárez Juárez, Regidora Séptima Ma Sagrario Castellanos Alvarado, Regidor Octavo Salman Arturo Cárcamo Juárez, con presencia de José Isaac Deras Jefe de Catastro, con presencia de Edita Cruz Hernández Apoderada Legal, con presencia de Bernardo Moreno Ponce Comisionado Municipal, faltando con excusa el Vice Alcalde Rolando Antonio Reyes Cárcamo, faltando con excusa el Regidor Primero Rolando José Reyes Rendón y ante la Secretaria que suscribe y da fe.

Agenda: 1- Bienvenida, 2- Comprobación del Quorum, 3- Oración a Dios, 4- lectura y aprobación del acta anterior, 5- Informes, 6- Presentación de Solicitudes de Dominios Plenos, 7- otros.

### Desarrollo de la Sesión:

- 1- Bienvenida por el Alcalde Municipal
- 2- Comprobación del Quorum
- 3- Oración a Dios por Bernardo Moreno
- 4- Se leyó el acta anterior
- 5- El Alcalde Municipal y el encargado de Catastro José Isaac Deras Perdomo, informaron a la Corporación Municipal, sobre el proyecto de 57 Viviendas dignas a familias de bajos recursos por parte de la Organización CEPUDO, donde se están haciendo los trámites correspondientes para que el proyecto antes mencionado se ejecute.
- 6- La Auditora Interna Dina Patricia Caballero Ortega, presentó a la Corporación Municipal el informe de Supervisión y recomendaciones del Tribunal Superior de Cuentas para esta administración, dada la Semana del 27 de Junio al 01 de Julio del presente año, por el Supervisor Erik Alcides Izaguirre.



7. La Auditora Interna Dina Patricia Caballero Ortega, presento a la Corporación Municipal, los Poas de la Unidad de Auditoria Interna de los años 2022 y 2023, los cuales contienen las tareas y actividades a realizar, también se entregaron informes mensuales (Abril, mayo y Junio), despues de dar a conocer dichos Poas e informes, La Corporación Municipal da por Aprobado
8. Se dio a conocer a la Corporación Municipal, los hallazgos, recomendaciones, observaciones, estados (ejecutado o no ejecutado), tipo de recomendación y prioridad, en el informe de Auditoria N° 068-2015-DAM-CFTM-AM-A, dejados por el Lic. Rudy Abraham Nuñez Castro Técnico profesional 1, designado para dar seguimiento a estas recomendaciones (dejados a los administraciones anteriores.)
9. El Alcalde Municipal y Regidores que fueron electos según certificación N° 2617-2021, punto III, del Acto N° 74-2021, de fecha 20 de diciembre de 2021, en relación a la Solicitud de Compraventa en Dominio Pleno de un Solar urbano presentada por el Señor Jose Orlando Hernandez Hernandez, con identidad número 1311-1997-00261, mayor de edad, unión libre, labrador, Hondureño, de este vecindario, residente en el Barrio Las Marias de esta cabecera Municipal, dicha Solicitud fue trasladada a la oficina de Catastro Municipal para que se haga la mensura y avalúo del Solar Solicitud por Compraventa en Dominio Pleno por el Señor Jose Orlando Hernandez Hernandez. El Jefe de Oficina Municipal, informa a la Honorable Corporación Municipal, que en cumplimiento a lo ordenado pasó a la mensura del Solar antes mencionado, el que está ubicado en el Barrio Las Marias, del casco Urbano de esta Cabecera Municipal, dicho Solar se encuentra descrito en el título "Peñas y Gualiras" de este Municipio bajo el Numero (188), Páginas (154) a (164) del Tomo II reinscrita bajo el asiento número (64), del Tomo 727 del Registro de la Propiedad inmueble, Hipotecas y Anotaciones Preventiva del Departamento de Lempira. El Solar en mención tiene un área de doscientos diez y siete punto ochenta y ocho metros



cuadrados ( $277.88 \text{ m}^2$ ), con las siguientes medidas y rumbos;  
AL NORTE: del punto uno (01) al punto dos (02) mide nueve punto noventa metros ( $9.90 \text{ m}$ ), y colinda con Jose Rosa Hernandez.  
AL SUR; del punto <sup>tres</sup> (03) al punto cuatro (04) mide siete punto Veintiocho metros ( $7.28 \text{ m}$ ) y colinda con la propiedad de Luis Reyes. AL ESTE; del punto dos (02) al punto tres (03) mide diez y Seis punto setenta y Seis metros ( $10.76 \text{ m}$ ), y colinda con la propiedad de Evidelio Juarez y Carretera de por medio; y, AL OESTE; del punto cuatro (04) al punto uno (01) mide doce punto ocho metros ( $12.08 \text{ m}$ ), y colinda con la propiedad de Luis Reyes. Teniendo dicho bien inmueble un valor de Seis mil quinientos treinta y Seis lempiras, con cuarenta Centavos (L. 6,536.40) de acuerdo al informe emitido por la oficina de Catastro Municipal, y no causando perjuicios a terceros, esta Honorable Corporación Municipal Aprueba y Transfiere el dominio Pleno al Señor Jose Orlando Hernandez Hernandez de generales descritas en el presente documento, y por la cantidad de Seiscientos cincuenta y tres lempiras con sesenta y cuatro Centavos (65364) pago que se acredita mediante boleto extendido por Tesorería Municipal. El fundamento de derecho es el artículo 108 reformado por decreto 175-2000 de la Ley de Municipalidades. Certifíquese el presente acuerdo Municipal equivalente al título de Propiedad para su inscripción en el Registro de la Propiedad del Departamento de Guatemala.

- 10- El Alcalde Municipal y Regidores que fueron electos según Certificación N° 2617-2021, punto III, del Acto N° 74-2021, de fecha 20 de diciembre de 2021, en relación a la Solicitud de Compraventa en Dominio Pleno de un Solar Urbano presentada por el Señor Misael Membreno Castellanos, con identidad 1311-1985-00104, Mayor de edad, Unión libre, Labrador, Hondureño, de este Vecindario, residente en el Barrio Las Marias de esta Cabecera Municipal, dicha Solicitud fue trasladada a la oficina de Catastro Municipal para que se haga la mensura y avalúo del Solar Solicitado por Compraventa en Dominio Pleno por el Señor Misael Membreno



Castellanos. El jefe de la oficina de Catastro Municipal, informa a la Honorable Corporación Municipal, que en cumplimiento a lo ordenado paso a la mensura del solar antes mencionado el que está ubicado en el Barrio Las Marias del Casco Urbano de esta Cabecera Municipal, dicho Solar se encuentra descrito en el título "Peñas y Gualciras" de este Municipio bajo el Numero (188), páginas (154) a (164) del Tomo II reinscrito bajo el asiento número (04), del Tomo 777 del Registro de la Propiedad Inmueble, Hipotecas y Anotaciones Preventiva del Departamento de Lempira. El Solar en mención tiene una área de doscientos Siete punto diez y ocho metros Cuadrados ( $207.18 m^2$ ), con las Sigüientes medidas y rumbos; AL NORTE; del punto uno (01) al punto dos (02) mide once punto setenta y cuatro metros (11.74 m), y colinda con la propiedad de Roberto Martínez, AL SUR; del punto tres (03) al punto cuatro (04) mide once punto diez y ocho (11.18 m) y colinda con la propiedad de Alma Juárez. AL ESTE; del punto dos (02) al punto tres (03) mide diez y ocho punto cuatro metros (18.04 m), y colinda con la propiedad de Daniel Membreño; y, AL OESTE; del punto cuatro (04) al punto uno (01) mide diez y Siete punto ochenta y cinco metros (17.85 m), y colinda con la propiedad de Evidelio Juárez Teniendo dicho inmueble un valor de seis mil doscientos quince lempiras, con cuarenta centavos (L. 6,215.40) De acuerdo al informe emitido por la oficina de Catastro Municipal, y no causando perjuicios a terceros, esta Honorable Corporación Municipal Aprueba y Transfiere el Dominio Pleno al Señor Misael Membreño Castellanos de generales descritas en el presente documento y por la cantidad de seiscientos Veintiún lempiras con sesenta y cuatro centavos. (L. 621,64), pago que se acredita mediante boleto extendido por Tesorería Municipal. El Fundamento de derecho es el artículo 108 reformado por decreto 185-2000 de la Ley de Municipalidades. Certifíquese el presente acuerdo Municipal equivalente al título de propiedad para su inscripción en el Registro de la Propiedad del Departamento de Lempira.



11. El Alcalde Municipal y Regidores que fueron electos Según Certificación N° 2617-2021, punto III, del Acta N° 74-2021, de fecha 20 de diciembre de 2021, en relación a la Solicitud de Compraventa en Dominio Pleno de un Solar Urbano presentada por la Señora Emma Juárez, con identidad número 1311-1957-00048, Mayor de edad, Unión libre, ama de casa, Hondureña, de este vecindario, residente en el Barrio Las Marias de esta Cabecera Municipal, dicha Solicitud fue trasladada a la oficina de Catastro Municipal para que se haga mensura y avalúo del Solar Solicitud por compraventa en Dominio Pleno por la Señora Emma Juárez. El jefe de la oficina de Catastro Municipal, informa a la Honorable Corporación Municipal, que en cumplimiento a lo ordenado paso a la mensura del Solar antes mencionado el que está ubicado en el Barrio Las Marias, del Casco Urbano de esta Cabecera Municipal, dicho Solar se encuentra descrito en el título "Peñas y Gualciras" de este Municipio bajo el número (188), páginas (154) a (164) del Tomo II reinscrito bajo el asiento número (04), del Tomo 727 del Registro de la Propiedad Inmueble, Hipotecas y Anotaciones Preventiva del Departamento de Lempira. El Solar en mención tiene una área de doscientos Setenta y ocho punto cinco metros cuadrados ( $278.5 m^2$ ), con las siguientes medidas y rumbos; AL NORTE: del punto uno (01) al punto dos (02) mide diez y siete punto Setenta y dos metros (17.72 m), y colinda con la propiedad de Marlon Membreno. AL SUR; del punto tres (03) al punto cuatro (04) mide Veintiseis punto Veinticinco metros (26.25 m), y colinda con la propiedad de Julio Barrientos. AL ESTE; del punto dos (02) al punto tres (03) mide ocho punto cincuenta y cuatro metros (8.54 m) y colinda con la propiedad de Evidelio Juárez; y AL OESTE; del punto cuatro (04) al punto uno (01) mide diez y nueve punto Setenta metros (19.70 m) y colinda con la propiedad de Luis Reyes y Calle de por medio. Teniendo dicho bien inmueble un valor de ocho mil trescientos cincuenta y cinco Lempiras (L.8,355.00). De acuerdo al informe



emitido por la oficina de Catastro Municipal, y no causando perjuicios a terceros, esta Honorable Corporación Municipal Aprueba y Transfiere el Dominio Pleno a la Señora Emma Juárez de generales descritos en el presente documento, y por la cantidad de ochocientos treinta y cinco lempiras con cincuenta centavos. (L. 835.50), pago que se acredita mediante boleta extendido por Tesorería Municipal. El Fundamento de derecho es el artículo 108 reformado por decreto 125-2000 de la ley de Municipalidades. Certifíquese el presente acuerdo Municipal equivalente al título de propiedad para su inscripción en el Registro de la Propiedad del Departamento de Lempira.

- 12- El Alcalde Municipal y Regidores que fueron electos Según Certificación N° 2617-2021, punto III, del Acta N° 74-2021, de fecha 20 de diciembre de 2021, en relación a la Solicitud de Compraventa en Dominio Pleno de un Solar urbano presentada por el Señor Mario Roberto Juárez Tejada, con identidad 1311-1989-00020, Mayor de edad, Unión Libre, Labrador, Hondureño, de este vecindario, residente en el Barrio Las Marias de esta Cabecera Municipal, dicha Solicitud fue trasladada a la oficina de Catastro Municipal para que se haga la mensura y avalú del Solar solicitado por compraventa en Dominio Pleno por el Señor Mario Roberto Juárez Tejada. El Jefe de oficina de Catastro Municipal, informa a la Honorable Corporación Municipal, que en cumplimiento a lo ordenado paso a la mensura del Solar antes mencionado el que está ubicado en el Barrio Las Marias del Casco Urbano de esta Cabecera Municipal, dicho Solar se encuentra descrito en el título "Peñas y Gualciras" de este Municipio bajo el Numero (188), páginas (154) a (164) del Tomo II reinscrito bajo el asiento número (04), del Tomo 727 del Registro de la Propiedad Inmueble, Hipotecas y Anotaciones Preventiva del Departamento de Lempira. El Solar en mención tiene un área de doscientos diez y siete punto ochenta y ocho metros cuadrados (217.88 m<sup>2</sup>) con las siguientes medidas y rumbos; AL NORDESTE



del punto uno (01) al punto dos (02) mide nueve punto ochenta y cinco metros (9.85 m), y colinda con la propiedad de Nicolas Martinez, del punto cuatro (04) al punto Uno (01) mide nueve punto veintidos metros (9.22 m) y colinda con la propiedad de Daniel Membreno, AL SUR; del punto tres (03) al punto cuatro (04) mide quince metros (15 m) y colinda con la propiedad de Edwin Jesus Juarez, AL ESTE; del punto dos (02) al punto tres (03) mide diez punto cinco metros (10.05 m) y colinda con la propiedad de Maritza Membreno. Teniendo dicho bien inmueble un valor de seis mil quinientos treinta y seis lempiras, con cuarenta centavos (L. 6,536.40). De acuerdo al informe emitido por la oficina de Catastro Municipal, y no causando perjuicios a terceros, esta Honorable Corporación Municipal Aprueba y Transfiere el Dominio Pleno al Señor Mario Roberto Juarez Tejada de generales descritas en el presente documento, y por la cantidad de seiscientos cincuenta y tres lempiras con sesenta y cuatro centavos (L. 653.64), pago que se acredita mediante boleta extendida por Tesorería Municipal. El fundamento de derecho es el artículo 108 reformado por decreto 175-2000 de la Ley de Municipalidades. Certifíquese el presente acuerdo Municipal equivalente al título de propiedad para su inscripción en el Registro de la Propiedad del Departamento de Lempira.

- 13- El Alcalde Municipal y Regidores que fueron electos según certificación N° 2617-2021, punto III, del Acto N° 74-2021, de fecha 20 de diciembre de 2021, en relación a la Solicitud de Compraventa en Dominio Pleno de un Solar urbano presentada por la Señora Ma. Salome Juarez, con identidad 1311-1969-00099, Mayor de edad, casada, ama de casa, Hondureña, de este Vecindario, residente en el Barrio Las Marias de esta Cabecera Municipal, dicha solicitud fue trasladada a la oficina catastro Municipal para que se haga la mensura y avalúo del Solar Solicitado por Compraventa en Dominio Pleno por la Señora Ma Salome



Juarez - El jefe de la oficina de Catastro Municipal, informo a la Honorable Corporación Municipal que en cumplimiento a lo ordenado por la mensura del solar antes mencionado el que esta ubicado en el Barrio Las Marias del Casco urbano de esta cabecera Municipal, dicho solar se encuentra descrito en el título "Peñas y Gualciras" de este Municipio bajo el Numero (188), páginas (154) a (164) del Tomo II reinscrito bajo el asiento número (04), del Tomo 727 del Registro de la Propiedad Inmueble, Hipotecas y Anotaciones Preventiva del Departamento de Lempira. El Solar en mención tiene un área de doscientos diez y siete punto ochenta y ocho metros cuadrados ( $217.88 \text{ m}^2$ ), con las siguientes medidas y rumbos; AL NORTE del punto uno (01) al punto dos (02) mide siete punto veintiocho metros ( $7.28 \text{ m}$ ) y colinda con la propiedad de Ovidio Juarez, AL SUR, del punto tres (03) al punto cuatro (04) mide doce punto treinta y siete metros ( $12.37 \text{ m}$ ) y colinda con la propiedad de Mayo Moreno. AL ESTE; del punto dos (02) al punto tres (03) mide diez y nueve punto treinta y un metros ( $19.31 \text{ m}$ ) y colinda con la propiedad de Jose Nelson Tejada; y, AL OESTE; del punto cuatro (04) al punto uno (01) mide veinte punto ochenta y un metros ( $20.81 \text{ m}$ ), y colinda con la propiedad de Julian Martinez. Teniendo dicho inmueble un valor de Seis mil quinientos treinta y Seis, con cuarenta centavos) (L. 6,536.40) De acuerdo al informe emitido por la oficina de Catastro Municipal, y no causando perjuicios a terceros, esta Honorable Corporación Municipal Aprueba y Transfiere el Dominio Pleno a la Señora Ma Salame Juarez de generales descritas en el presente documento, y por la cantidad de Seiscientos cincuenta y tres lempiras con sesenta y cuatro centavos. (653.64), pago que se acredita mediante boleta extendida por Tesorería Municipal. El fundamento de derecho es el artículo 108 reformado por decreto 175-2000 de la Ley de Municipalidades. Certifíquese el presente acuerdo Municipal equivalente al





Titulo de propiedad para su inscripción en el Registro de la Propiedad del Departamento de Lempira.

14- La Corporación Municipal, aprueba realizar modificación presupues-taria, Creación de prima para camión recolector de basura (tren de aseo).

Egresos:

Pro	Sub	Pro	Act	Obj	Sub	Obj	Fin	Fin	Pro	Descripción	Menos	Mas
01	01	000	001	000	55	110	11	001	01	190	0	
										Por traslado para la creación de adquisición de tren de ase APC, prima de Vehículo tipo tren de aseo	300,000.00	
02	01	000	001	000	42	570	11	001	01	190	524	
										Proyecto Adquisición de Camión primo de tren de aseo.		300,000.00

15- No habiendo más que tratar se cierra la sesión y se firma para que

Darío Benigno Barrientos C.

Marlene Juárez Veliz

Claudia Martina Juárez Castellanos

Hugo Edilberto Cárcamo Gómez

Alfredo Castellanos Tejada

Johanna Juarez Juarez

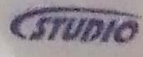
Ma Sagronio Castellanos Alvarado

Robinson Arturo Cárcamo Juárez

Alejandra Portillo L.

Acta N° 16-2022

Sesion Ordinaria que celebra la Honorable Corporación Municipal, en su respectivo Salón de Sesiones, en el día jueves 28 de Julio





del año 2022, siendo las 4:05 p.m., Presidió el Señor Alcalde Municipal Darlyn Bernardo Barrientos Cárcamo, con presencia del Vice Alcalde Municipal Rolando Antonio Reyes Cárcamo, con presencia de los Regidores según su orden: Regidor Primero Rolando Jose Reyes Rendon, Regidora Tercera claudia Martina Juarez Castellanos, Regidor Cuarto Hugo Edilberto Cárcamo Gomez, Regidor Quinto Alfredo Castellanos Tejada, Regidora Sexta Janie Xiomara Juarez Juarez, Regidora Séptima Ma. Sagrario Castellanos Alvarado, Regidor Octavo Tolman Arturo Cárcamo Juarez, con excusa de la Regidora Segunda Yuny Marleny Juarez Velis, con presencia del encargado de Presupuesto Municipal Alex Ernesto Lopez Villalobos, con presencia de la Auditora Interna Dina Patricia Caballero Ortega, con presencia del Jefe de Policía Sub Inspector Lemus y Clase Hernández, con presencia del Director Municipal de Justicia Darlin Omar Reyes, con presencia de Bernardo Moreno Ponce Comisionado Municipal, con presencia de Maria Trancito Perez Paz Presidenta y Jose Isaac Meza Secretario de la Comisión Ciudadana de Transparencia y ante la Secretaria que Suscribe y da fe. Agenda: 1- Bienvenida, 2- Comprobación del Quorum, 3- Oración a Dios, 4- Lectura y aprobación del acta anterior, 5- Informes 6- Participación del encargado de Presupuesto, 7- Solicitud para Dominio Pleno, 8- Bodas Gratis, 9- Otros.

Desarrollo de la Sesión:

- 1- Bienvenida
- 2- Comprobación del Quorum
- 3- Oración a Dios por Bernardo Moreno.
- 4- Se leyó el Acta anterior.
- 5- Se Presentó ante la Corporación Municipal el Sub Inspector Lemus y clase Hernández, donde informaron medidas a tomar sobre negocios y dueños de Vehículos que incumplan con las leyes establecidas en el Municipio, donde se quedó en conjunto con el Jefe de Policía Municipal hacer inspecciones en las distintas Comunidades y Casco Urbano para localizar las cantinas clandestinas y poder



hacer el decomiso correspondientes de bebidas alcoholicas a través de una Ordenanza Municipal.

- 6- El Vice Alcalde Rolando Antonio Reyes Cárcamo y el Regidor Cuarto Hugo Edilberto Cárcamo Gómez, Presentaron a la Corporación Municipal el Plan de trabajo y presupuesto de la primera fase del levantamiento de Linea base del Plan de Desarrollo Municipal (PDM), el cual fue aprobado por unanimidad.
- 7- La Corporación Municipal se hace responsable de entregar toda la documentación requerida por la Organización CEPUDO, una vez se tenga toda la información de las Solicitudes de Viviendas para personas de bajos recursos, discapacitados y tercera edad.
- 8- Se presento a la Corporación Municipal la necesidad de Comprar maquinaria para el mantenimiento de calles no pavimentadas, Se presentaron las debidas cotizaciones y el presupuesto disponibles, y es posible según disponibilidad financiera para pagar esta maquinaria, el cual la Corporación Municipal lo aprueba.
- 9- La Corporación Municipal, acuerda realizar Matrimonios Gratis, durante el mes de agosto por ser el mes de la Familia.
- 10- El Alcalde Municipal y Regidores que fueron electos según certificación N° 2617-2021, punto III, del Acta N° 74-2021, de fecha 20 de diciembre de 2021, en relación a la solicitud de Compraventa en Dominio Pleno de un Solar Urbano presentada por la Señora Noemi Tejada Juarez, con identidad número 1311-1970-00015, mayor de edad, Soltera, ama de casa, hondureña, de este Vecindario, residente en el Barrio San Antonio de esta Cabecera Municipal, dicha Solicitud fue trasladada a lo oficina de Catastro Municipal para que se haga la mensura y avalúo del Solar solicitado por compra venta en Dominio Pleno por la Señora Noemi Tejada Juarez. El jefe de Catastro Municipal, informa a la Honorable Corporación Municipal, que en cumplimiento a lo ordenado paso a la mensura del Solar antes mencionado el que esta ubicado en el Barrio San Antonio, del Casco Urbano de esta cabecera Municipal, dicho Solar se encuentra descrito en el titulo "Peñas y Gualciras" de



este Municipio bajo el Numero (130), páginas (154) a (164) del Tomo II reinscrito bajo el asiento número (04), del Tomo 727 del Registro de la Propiedad Inmueble, Hipotecas y Anotaciones Preventiva del Departamento de Tempeque. El Solar en mención tiene un área de doscientos ochenta y ocho punto diez y ocho metros cuadrados ( $280.18m^2$ ), con las siguientes medidas y rumbos; AL NORTE: del punto uno (01) al punto dos (02) mide trece punto treinta y cuatro metros (13.34m), y Colinda con Clementina Perdomo Martinez. AL SUR; del punto tres (03) al punto cuatro (04) mide diez y seis punto diez y seis metros (16.16m) del punto cuatro (04) al punto cinco (05) mide ocho punto cincuenta y cuatro (8.54m) y colinda con la propiedad de Blanca Emelda Ponce. AL ESTE; del punto dos (02) al punto tres (03) mide doce punto veintinueve metros (12.29m) y colinda con la propiedad de Edgar Enoc Tejada, Quebrada de por medio; y AL OESTE; del punto cinco (05) al punto uno (01) mide veintitres punto treinta y cinco metros (23.35m), y colinda con la propiedad de Bernardo Juarez, Victor Salomon Deras y Carretera Pública de por medio. Teniendo dicho bien inmueble un valor de veintidos mil catorce lempiras, con cuarenta centavos (L.22,414.40) De acuerdo al informe emitido por la oficina de Catastro Municipal, y no causando perjuicio a terceros, esta Honorable Corporación Municipal Aprueba y Transfiere el Dominio Pleno a la Señora Naemi Tejada Juarez, de generales descritas en el presente documento, y por la cantidad de dos mil doscientos cuarenta y un lempiras con cuarenta y cuatro centavos (L.2,241.44), pago que se acredita mediante boleto extendido por Tesorería Municipal. El fundamento de derecho es el artículo 108 reformado por decreto 125-2000 de la ley de Municipalidades Certifíquese el presente acuerdo Municipal equivalente al título de propiedad para su inscripción en el Registro de la Propiedad del Departamento de Tempeque.

11.- Se presentó a la Corporación Municipal el nuevo reglamento de Viáticos y gastos de Viajes, el cual se harán



Modificaciones solicitadas y presentara en la proxima reunion para ser aprobada

12. La Corporación Municipal Acuerda hacer trasposas al Presupuesto de Ingresos y Egresos año 2022 en la Siguiete forma:

Prog	Sub	Proj	Act	Obra	Fin	Reing	FTE	ORG	FTE	Descripción	Mas	Menos	
					FIN		FIN	FIN	ESP	BPM			
03	00	000	001	000	10	21110	11	1	01	0	Traslado de emergencia para el pago de consumo electrico	19,000.00	
03	00	000	001	000	10	25700	11	001	01	0	Servicios de transporte		4,000.00
03	00	000	001	000	10	25600	11	001	01	0	Publicidad y Propaganda		5,000.00
03	00	000	001	000	10	51320	14	001	01	0	Ayuda Social a personas		19,000.00
01	00	000	004	000	10	11520	11	001	01	0	Ajuste necesario para pago de catorceavo de asistente de Secretaria	4,036.80	
01	00	000	005	000	10	11520	11	001	01	0	Actividades centrales UMAP		4,036.80
16	03	000	003	000	20	41240	11	001	01	0	Adquisición de materiales, herramientas y equipo de producción de las diferentes obras de Infraestructura en ejecución además de materiales	247,60.60	
16	01	002	000	001	20	43210	11	001	01	0	Construcción de Pavimento en calle B° San Pedro		230.55
16	03	000	001	000	20	42170	11	001	01	0	Construcción de Pavimento en calle Ferrier		50000.00
16	04	000	002	000	20	54200	14	001	01	0	Construcción de Pavimento en calle B° las Marías		1660.00
16	03	001	001	000	20	43310	11	001	01	0	Construcción de Pavimento en calle B° San Pedro		19,0013.62
12	06	003	000	001	20	43210	11	001	01	0	Traslado y unificación para proyecto de alcantarillado en B° las Marías	51434.97	
12	06	001	000	001	20	43210	11	001	01	0	Proyecto Sanitario y Alcantarillado en B° San Pedro		500000.00
12	06	002	000	001	20	43210	11	001	01	0	Proyecto Sanitaria y Alcantarillado		



Prog	Sub	Proy	Acti	obra	FIN	Rango	FIN	ORG	FTE	FIN	FNA	ESP	BPM	Descripción	Mas	Mercos
														en B° San Antonio		65025.25
12	06	004	000	001	30	47270	11	001	01					Proyecto Sanitario y Alcantarillado en B° San Pedro		65,000.00
13	06	006	000	001	30	47270	11	001	01					Proyecto de Construcción de Alcantarillado Pluvial en B° Las Maras		21399.32
14	05	005	001	000	30	23400	11	001	01					Traslado para proyecto de Rotulación y Señalización Vial en Casco Urbano.	20000.00	
14	04	000	001	000	30	54200	11	001	01					Sector preservación del Patrimonio		50000.00
14	04	000	002	000	30	54200	11	001	01					Sector preservación del Patrimonio		50000.00
14	04	000	003	000	30	54200	11	001	01					Sector preservación del Patrimonio		50000.00
14	04	000	005	000	30	54200	11	001	01					Sector preservación del Patrimonio		50000.00
15	01	000	002	000	30	54200	11	001	01					Traslado de donación de insumos agrícolas para la producción de granos básicos a agricultores de bajos recursos económicos	67500.00	
15	01	000	001	000	30	54200	11	001	01					Capacitaciones sobre Seguridad Alimentaria		40000.00
15	01	000	004	000	30	54110	11	001	01					Donación de equipo agrícola para productores de bajos recursos económicos		27,500.00
13	01	000	001	000	30	55110	11	001	01					Fortalecimiento a Salud		300,000.00
01	00	000	003	000	10	11100	15	013	01					Ajuste de Sueldo funcionamiento a Secretaria y Asistent	4058.59	
01	00	000	004	000	10	11100	15	013	01					Ajuste de Sueldo Funcionamiento Alcalde	31941.41	
04	00	000	007	000	10	13100	15	013	01					Ajuste de funcionamiento a Sueldos Básicos Secretaria y Alcalde		36000.00
14	02	000	001	000	30	55110	11	001	01					Fortalecimiento a Educación	150,000.00	
13	02	019	000	001	30	41110	11	001	01					Proyecto Esc. Ubica. en la Comunidad de los Hoyos		150,000.00
03	00	000	001	000	10	34400	11	001	01					Plantas y Camaras de Aire	10000.00	
03	00	000	001	000	10	23200	11	001	01					Mantenimiento y reparación de medios de transporte.		10000.00



13. La Corporación Municipal Aprueban los gastos y viajes de la Comisión Ciudadana de Transparencia de acuerdo al Reglamento de Viaticos y gastos de viajes

14. No habiendo más que tratar se cierra la sesión y se firma para



Enrardo Barrientos C.

Rolando Antonio Reyes C.



Jose Reyes R.



Christina Juarez C.



Gilberto Cárcamo G.



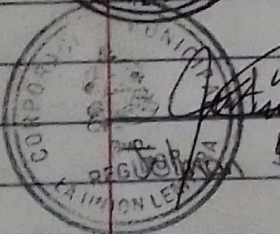
Alfredo Castellanos Tejada



Nomara Juarez J.



Agustín Agrario Castellanos A.



Arturo Cárcamo J.

Alejandra Portillo